

Ref. Expte. 008943/2009 - 0061463/2014

VISTO:

que por Resolución Decanal N° 1659/2009 de fecha 14 de Septiembre de 2009 se da por admitida a la **Licenciada Eunice Noemí Rebolledo Fica** en la Carrera de Doctorado en Ciencias de la Educación, con el proyecto de Tesis Doctoral titulado **“Educación y ciudadanía en el ideario pedagógico del liberalismo protestante: Revista “La Reforma” (1900-1930)”**; y

CONSIDERANDO:

que la doctoranda ha cumplido con el artículo 18° del Reglamento de Doctorado, presentando su trabajo de Tesis Doctoral en original y tres copias;

que de acuerdo a dicho artículo y atento a lo propuesto por el Comité Académico de la Carrera de Doctorado en Ciencias de la Educación, corresponde designar el Jurado encargado de expedirse sobre los méritos del mencionado trabajo de Tesis Doctoral;

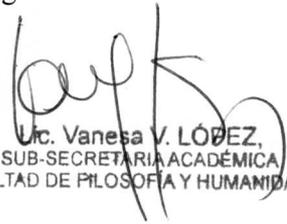
EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°: DESIGNAR el Jurado que habrá de valorar los méritos del trabajo de Tesis Doctoral de la **Licenciada Eunice Noemí Rebolledo Fica**, titulado según R.D. N° 1659/2009 **“Educación y ciudadanía en el ideario pedagógico del liberalismo protestante: Revista “La Reforma”(1900-1930)**, que estará integrado con los siguientes profesores: **Doctora Silvia Roitenburd, Doctor Javier Moyano y la Doctora Sandra Carli**; como miembros suplentes la Doctora Guadalupe Molina, Doctora Marta Philp y la Doctora Silvia Ficnocchio.-

ARTICULO 2°: Comuníquese y archívese.-

CORDOBA, 16 DIC 2014
RESOLUCION N°: 1877

ng


Uc. Vanesa V. LÓPEZ,
SUB-SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES




Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES